DISQUISA S.A.

Duran, 27 febrero del 2020

Sr.
ALFREDO MASAHIRO OZEKI CAMPOS
Ciudad.
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISQUISA S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO** años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA. LTDA.** , se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de marzo de 1989 ante la Notaria Vigésima novena del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de mayo de 1989. Realizo una transformación de compañía de responsabilidad limitada a Sociedad Anónima, Cambio de denominación por DISQUISA S.A. y reformo sus estatutos sociales de forma integral mediante escritura pública otorgada el 21de abril del 2009 ante la notaria vigésimo séptima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de mayo del 2010.

Muy Atentamente

SR. ALFREDO MASAHIRO OZEKI CAMPOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISQUISA S.A.,** para el cual he sido elegido, en Duran, 27 de febrero del 2020.

SR. ALFREDO MASAHIRO OZEKI CAMPOS
GERENTE GENERAL
C.C. 090882946-8

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CORRESPONDEN EL PATRÓN

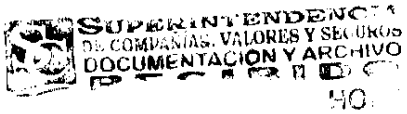
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

40

TRÁMITE NÚMERO: 700
6956536OZANHAM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

[illegible]	637
[illegible]	10/06/2020
[illegible]	701
[illegible]	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISQUISA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OZEKI CAMPOS ALFREDO MASAHIRO
IDENTIFICACIÓN	0908829468
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL